

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200617

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,291

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,291) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud de apertura de cuenta.
- II- Que actualmente la Municipalidad de Santa Tecla no posee cuentas bancarias en el Banco Cuscatlán de El Salvador, S. A.
- III- Que es necesario aperturar cuentas a nombre de diferentes proyectos de la Municipalidad, en dicho banco.
- IV- Que para facilitar la cobertura de pago a proveedores y ampliar opciones de recaudación de tributos es necesario la apertura de una Cuenta Corriente y una de Ahorro, en el Banco Cuscatlán de El Salvador, S. A.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la apertura de cuenta Corriente y una cuenta de Ahorro en el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., facultando al Señor Tesorero Municipal a emitir cheques para la apertura de dichas cuentas.**
2. **Nombrar como refrendarios a los funcionarios siguientes:**

Nombre	Cargo
Roberto José d'Aubuisson Munguía	Alcalde Municipal
Vera Diamantina Mejía de Barrientos	Síndico Municipal
Ricardo Andrés Martínez Morales	Regidor Propietario
María Isabel Marino de Westerhausen	Regidor Propietario
Víctor Eduardo Mencía Alfaro	Regidor Propietario
Mario Hernández	Tesorero Municipal

3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que emita cheque por la cantidad de QUINIENTOS DOS 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$502.26), para la apertura de cuenta corriente en el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que emita cheque por la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500.00), para la apertura de cuenta de ahorro en el Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A).-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA

DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**